



COMPROMISO EDUCATIVO

Con el fin de garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y del centro docente se suscribe el siguiente compromiso entre el director o directora del IES Pío del Río Hortega, en representación de la administración educativa y

D./Dña:

padre y/o madre del alumno/a:

El compromiso tendrá validez por el tiempo que permanezca matriculado el alumno en el centro.

El centro se compromete a:

- Realizar una organización escolar que permita a cada uno de los alumnos el pleno aprovechamiento de las actividades educativas, así como el pleno desarrollo de sus competencias y capacidades.
- Trabajar para mantener un clima de convivencia adecuado, basado en la tolerancia y el respeto, clave para garantizar el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias siempre y cuando no sean contrarias a los principios del Proyecto Educativo, basados a su vez en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y los principios democráticos de convivencia.
- Mantener una comunicación fluida y respetuosa con las familias para informarles de todos los aspectos relacionados con la evolución académica y personal de sus hijos.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a las familias, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumnado.

La familia se compromete a:

- Aceptar los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del IES Pío del Río Hortega, así como las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual a clase, con el material necesario para la realización de las diferentes actividades educativas.
- Realizar un seguimiento de la tarea escolar de su hijo/a, la actitud y la conducta, así como procurarle un clima de estudio adecuado.
- Asistir a las reuniones y entrevistas convocadas por el centro para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de su hijo.
- Proporcionar toda la información sobre sus hijos que pudiera ser relevante para su avance académico y emocional en el centro.
- Utilizar los cauces establecidos para comunicarse con el profesorado: teléfono del centro, Stilus o el correo profesional (@educacyl.es).
- Respetar el horario de atención a las familias del profesorado.



- Conocer y respetar las normas y organización del centro educativo y del transporte escolar.
- Conocer, aceptar y respetar las indicaciones del profesorado.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a su hijo/a cuando incumpla lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Mantener un trato respetuoso hacia el profesorado y su trabajo, aso como al personal de administración y servicios del Centro.

El alumnado se compromete a:

- Asistir con puntualidad y los materiales a clase.
- Conocer y respetar las normas y organización del centro y del servicio de transporte.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por la familia o tutor legar y el profesorado, así como las normas y funcionamiento del centro.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, realizando las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Tener una buena relación con los compañeros/as, respetando sus opiniones, aunque no esté de acuerdo con ellas.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior y de los acuerdos alcanzados con sus padres/tutores.

En Portillo, a de de 20.....

EL DIRECTOR/A:

EL PADRE / LA MADRE:

Fdo:

Fdo:

EL ALUMNO/A

Fdo.: _____